

BOLETÍN DE ENMIENDA No. 1

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO HIDRODINÁMICO PARA UN TRAMO FLUVIAL DE LA SUBCUENCA DEL RÍA DAULE PERTENECIENTE A LA CUENCA DEL RÍO GUAYAS PARA DETERMINAR PÓLIGONOS DE RIESGOS CONSIDERANDO DESBORDE DE CUERPOS HÍBRIDOS

Ejecutor:	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
País:	República del Ecuador
Programa:	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana Ante Múltiples Amenazas
Préstamo No.:	5787/OC-EC
Nombre del proceso de Selección:	Consultoría para elaboración de un modelo hidrodinámico para un tramo fluvial de la subcuenca del río Daule perteneciente a la cuenca del río Guayas para delimitar polígonos de riesgos considerando desborde de cuerpos hídricos
Referencia N°:	EC-L1285-P00024

A) ANTECEDENTES:

En relación al proceso de contratación de código EC-L1285-P00024 para la contratación de "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO HIDRODINÁMICO PARA UN TRAMO FLUVIAL DE LA SUBCUENCA DEL RÍA DAULE PERTENECIENTE A LA CUENCA DEL RÍO GUAYAS PARA DETERMINAR PÓLIGONOS DE RIESGOS CONSIDERANDO DESBORDE DE CUERPOS HÍBRIDOS", con fecha 27 de enero de 2026 la SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS procedió a publicar el proceso en el sitio web:

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/programa-fortalecimiento-del-sistema-nacional-de-alerta-temprana-ante-multiples-amenazas-bid-sat/>, conforme a lo establecido en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350- 15".

Durante el período establecido en el proceso de contratación para que las firmas consultoras manifiesten su interés y presenten sus postulaciones, se determina que, para una efectiva publicación del proceso de contratación, considerando la importancia de contar con una adecuada concurrencia que permita seleccionar una firma consultora idónea para el desarrollo de la consultoría, se ha decidido que procede ampliar el plazo para la presentación de postulaciones.

A continuación, presentamos las enmiendas a los documentos publicados.

A) ENMIENDA PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA POSTULACIÓN:

ENMIENDA NO. 1:

Documento “Aviso de Expresión de Interés”

En la sección Fecha límite para presentar interés:

Actualmente se establece:

“20 de febrero de 2026”.

Se reemplaza por:

“27 de febrero del 2026”.

Guayaquil, 18 de febrero del 2026.

Atentamente,

Ing. Julio Celorio Saltos

Subsecretario General de Gestión de Riesgos, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos